

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 109 viernes 18 de septiembre De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301220150071300	Ejecutivo	Coosolumedit - Cooperativa Multiactiva Solumedit	Alvaro Enrique Melendez Hernandez	17/09/2020	Auto Decide - Dar Cumplimiento A Registro De Personas Emplazadas – Requerimiento “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400302320180023800	Ejecutivo	Banco Davivienda	Juliy Pauline Castro Castillo	17/09/2020	Auto Decide - Terminacho Del Proceso Por Pago De Las Cuotas En Mora - Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares - Ordena Desglose- Requerimeitno “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201320140044500	Ejecutivo Singular	Alfredo De Castro P Cia Sas	Luis Gabriel Atencio Campo, Martha Ligia Arguello Martinez	17/09/2020	Auto Decide - Por Secretaria Procedase A Remitir Comunicacion De Levantamiento De Medidas “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301420110011900	Ejecutivo Singular	Alfredo Luis Ripoll Lora	Marta De Moya R, Juanita De La Victoria	17/09/2020	Auto Decide - Decreta Terminacion Por Pago Total- Ordena Levantamiento De Todas Las Medidas “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301420110011900	Ejecutivo Singular	Alfredo Luis Ripoll Lora	Marta De Moya R, Juanita De La Victoria	17/09/2020	Auto Decide - Poner En Conocimiento De La Parte Demandante Los Autos Del 4 De Febrerode 2020 - Aprueba Liquidacion De Costas - Hagase Entrega A La Parte Demandante - “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420130044500	Ejecutivo Singular	Coomultipress	Carmen De La Hoz Sanchez, Amilkar Isaac Acosta Escamilla	17/09/2020	Auto Decide - Mantener Solicitud En Secretaria “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220130074700	Ejecutivo Singular	Edificio Banco Popular	Proyect Group S.A.S	17/09/2020	Auto Decide - Poner En Conocimiento De La Parte Demandada Oficio. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220150032300	Ejecutivo Singular	Issa Saieh Ltda	Jimmy Arturo Bustillo Matera, Rosiris Del Carmen Bustillo Matera,	17/09/2020	Auto Decide - Por Secretaria Procedase La Notificacion En Debida Forma De La Providencia- Atenerse A Lo Resuelto - Requerimiento Al Area De Depositos Judiciales- Remitir Una

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 109 viernes 18 de septiembre De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

			Pablo Enrique Bustillo Matera		Copia Digital Del Proceso Al Area De Titulos "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001402201420150032300	Ejecutivo Singular	Issa Saieh Ltda	Jimmy Arturo Bustillo Matera, Rosiris Del Carmen Bustillo Matera	01/07/2020	Auto Decide - Atenerse A Lo Resuelto- Requerimiento "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405302820180055100	Procesos Ejecutivos	Coomultipress	Jhonnatan Hernandez Estrada	17/09/2020	Auto Decide - Acceder Al Levantamiento De Medidas Cautelares- Requerimiento- Condenese En Costas "VER AUTO PDF AQUÍ"

En la fecha 18 de Septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 "no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares", por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co